



# **NORMATIVA APLICABLE A LA LIGA DE MADRID DE HORSEBALL 2013-2014**

## **PREÁMBULO**

El objetivo del presente documento es establecer la normativa que regule determinados aspectos de la Liga Territorial de horseball de Madrid, como Fase de Clasificación para la Fase Final de la competición, Campeonato Nacional, asegurando que la estructura y las normas de la competición están homologadas para todos los Clubes participantes.

La Liga de Madrid de Horseball se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la Normativa para la Liga Nacional aprobada para la temporada, el Reglamento de Horseball actualmente en vigor, aprobado por la R.F.H.E. y los Reglamentos General, Veterinario y Disciplinario de la R.F.H.E.

La FHM supervisará la aplicación de los reglamentos en la Liga y designará un director / coordinador de la liga y un coordinador de árbitros que serán los responsables del buen funcionamiento de la fase de clasificación.

## **OPERATIVA DE FUNCIONAMIENTO**

El director de la liga será el responsable de hacer el calendario de la fase de clasificación en consenso con los Clubes participantes, de gestionar las fichas de inscripción de los equipos, de mandar al delegado federativo las actas de los partidos disputados en cada jornada de competición, que se incorporarán al acta general. Envió el parte de incidencias, las clasificaciones oficiales, la tabla de goleadores y, en su caso, las alegaciones al Comité de Supervisión y Apelación y sus correspondientes resoluciones al delegado federativo de cada jornada.

Esta documentación, será remitida a la FHM y al Departamento de Competición de la RFHE, por el delegado federativo designado para cada jornada en un plazo no superior a 10 días desde la fecha de celebración de cada jornada y, posteriormente, comunicada por e-mail a los clubes participantes.

## **PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Todo Club o Entidad que quiera participar en la Liga de Madrid de Horseball, deberá disponer de la correspondiente licencia deportiva y estar debidamente inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Esta temporada 2013-2014, la **LMHB** se dirige a todos los clubes o equipos que practiquen Horseball en la Comunidad de Madrid. En concreto se han presentado:

- Viñuelas Horseball Team del Club Valle de Viñuelas
- Blacksheeps del Club Los Ángeles (Equipo Escuela) de Getafe
- Las Nieves del Club Las Nieves de Cerceda
- La Plaza Sharks del C.D.E. de HB de Villanueva de la Cañada
- Sharks de Esparta del C.D.E. de HB de Villanueva de la Cañada
- Jurassic Sharks del C.D.E. de HB de Villanueva de la Cañada

Cada club participante deberá presentar a la Federación Hípica de Madrid una relación en la que figurará el nombre de los jugadores con la fecha de nacimiento, la categoría y el nivel de galope.

El Club al que pertenece cada equipo puede solicitar ser anfitrión de una jornada siempre y cuando cuente con los requisitos necesarios para la organización de la misma, asumiendo los costes correspondientes.

## **ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS**

El Club Organizador de cada jornada de liga deberá de tener en perfectas condiciones los siguientes elementos, que correrán a su cargo:

- 1.- Pista reglamentaria: las dimensiones ideales para el juego son 65 x 25 metros, más 3 metros de zona de seguridad a cada lado de la pista. Las dimensiones mínimas son las establecidas por el Reglamento de Horseball vigente.
- 2.- La pista de calentamiento no será inferior a 20 x 30 metros.
- 3.- La valla del terreno de juego ha de ser de una altura mínima de 1,20 metros (art. 1d RIH V3.6.1, art 2d RPHB\_RFHE-2006)

- 4.-** Las redes del aro serán adecuadas para ver la pelota.
- 5.-** En cada jornada tiene que haber una ambulancia. En caso de un accidente en el cual la ambulancia se tenga que marchar de las instalaciones del club organizador, se parará la competición hasta que venga otra ambulancia o vuelva la que se ha ido.
- 6.-** La silla del árbitro deberá tener una altura de 1,5 a 2 metros de altura.
- 7.-** Los caballos de los árbitros deberán estar bien preparados antes de los partidos (silla, bridas, protectores o vendas y recogedor) y corren a cargo del Club Organizador.
- 8.-** El terreno de juego deberá estar debidamente señalizado con budas laterales. Para los fondos se permiten, fondos hinchables o paja.
- 9.-** El terreno de juego deberá tener bien señalizadas las líneas de centro del campo, 5 m, 10 m, 15 m y la línea de touche.
- 10.-** Una mesa para los anotadores de las actas, protegida del sol y de la lluvia, separada del público y con total visibilidad del terreno de juego.
- 11.-** Disponer de un Reglamento vigente, actualizado en español.
- 12.-** Tener un sistema de megafonía para animar y explicar los partidos y sus normas.
- 13.-** Marcador para seguir el tanteo.
- 14.-** Se garantizará la disponibilidad de un veterinario en un tiempo máximo de 30 minutos para asistir cualquier problema que surja durante el desarrollo de la jornada.

El club organizador de una jornada no podrá aplazar una jornada. Esta decisión solo la puede tomar el Delegado Federativo o el Supervisor. En caso de fuerza mayor se reunirán en sesión extraordinaria para valorar los diferentes motivos que han llevado a esta decisión.

Los partidos se desarrollarán en jornadas de fin de semana, sábado o domingo, según calendario elaborado.

## EQUIPOS

Cada equipo deberá inscribir un mínimo de cuatro jugadores y un máximo de ocho a principio de la temporada, pudiendo fichar nuevos jugadores, hasta completar el máximo de ocho, en las siguientes condiciones:

- Los jugadores podrán ser fichados en cualquier momento durante la fase de clasificación.
- Los jugadores deben ser jugadores del club que realiza los fichajes, de la misma categoría o de categorías inferiores.
- Los jugadores fichados no pueden haber jugado en esta temporada en un equipo de otro club que esté jugando en la liga de Madrid.

Estos nuevos jugadores deben pasar todos los datos necesarios al director / coordinador de la liga para su participación.

Cada equipo contará con un Entrenador y un Jefe de Equipo. Si por alguna causa se cambiara de Entrenador o de Jefe de Equipo, esta circunstancia deberá ser comunicada al director de la liga, al menos con una semana de anticipación a la celebración de la siguiente jornada.

Para poder competir, todos los jugadores deberán disponer de la **Licencia Territorial Competidor de Horseball** vigente y contar con **galope 4 (opción horseball)**.

Cualquier participante que no respete las normas de convivencia y produzca algún daño en las instalaciones donde se celebren las jornadas, deberá abonar los gastos ocasionados, siendo el Club al que representa, responsables subsidiarios de su actuación.

No hay restricciones en cuanto al número de caballos utilizados a lo largo de la fase de clasificación, siempre y cuando estén debidamente federados y cumplan los requisitos reglamentarios y veterinarios. Para la fase final habrá un máximo de inscripción de seis caballos.

Jugadores y caballos deberán estar en posesión de la Licencia Deportiva Territorial Competidor (LDT y LAC),

Cada equipo entregará al coordinador / director de su correspondiente liga, la hoja de inscripción del equipo, debidamente cumplimentada, antes del día 30 de noviembre de 2013, debiendo figurar además de los nombres de los jugadores, los nombres del entrenador y del jefe de equipo, que como mínimo han de acreditar la Tarjeta Deportiva Nacional (TDN) en esta fase, que serán los representantes durante toda la temporada del equipo. El director de cada liga tramitará a la RFHE las citadas hojas de inscripción. Los equipos que no cumplan con este requisito de inscripción en la fecha señalada, perderán automáticamente su derecho a participar en la fase final de la competición.

Los mozos que acompañen al equipo dentro del campo deberán ir correctamente uniformados con los colores de su equipo, en un máximo de tantas personas como caballos compitan y como mínimo acreditar estar en posesión de la Tarjeta Deportiva Nacional (TDN) en esta fase.

## **ACTUACIONES EN CASO DE MAL TIEMPO**

**A)** Si llueve durante los días anteriores a la jornada, hasta el día anterior por la tarde, se podrá anular la jornada si la cantidad de agua caída hace impracticable el terreno de juego o si las previsiones para el día en que se va a disputar la jornada así lo aconsejan.

**B)** Si hay una tormenta fuerte que hace impracticable el terreno de juego antes de las 7 de la mañana del día de la jornada, el club deberá avisar al Delegado Federativo y/o al Presidente del Comité de Supervisión que valorarán los efectos de la posible suspensión.

**C)** Si comienza a llover después de las 7 de la mañana, se aplicará lo descrito en el punto anterior cuando los delegados o supervisores lleguen al lugar de la jornada.

## **LOCALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO**

Las distintas jornadas se jugarán en las sedes de los distintos clubes organizadores, que dispongan de una pista conforme al Reglamento de Horseball vigente y a estas normas, (medidas de seguridad, barrera de seguridad, dimensiones de pista mínimas, etc.), así como de estructura suficiente para la recepción de los caballos y de los equipos visitantes, condiciones que serán aprobadas por el director de la liga, al menos con un mes de anticipación a la celebración de la jornada correspondiente y revisado el día de la jornada por el supervisor nombrado para dicha jornada.

## **CATEGORÍAS**

- La Liga de Madrid se hará en categoría absoluta.
- La edad mínima para participar será de 16 años (o que cumplan 16 años en el año 2014).
- La medida mínima de los caballos será la medida mínima de poni D (141 cm).
- Antes del inicio de la liga, se confeccionaran los equipos que participarán, teniendo en cuenta las categorías y las medidas de los caballos.

## **SISTEMA DE COMPETICIÓN**

El sistema de competición será el de Liga a una sola vuelta. Todos los equipos jugarán entre todos.

En las competiciones de liga, el cómputo de puntos se hará de la siguiente manera:

- Partido ganado = 3 puntos
- Partido empatado = 2 puntos
- Partido perdido = 1 punto
- No presentado = 0 puntos y – 8 puntos de “gol average” para el equipo no presentado y +8 de “gol average” para el equipo adverso.

## **ARBITRAJE**

Los árbitros deberán tener como mínimo titulación de árbitro territorial y disponer de licencia de juez vigente.

Los árbitros se reunirán antes de cada jornada para homogeneizar los criterios entre todos los árbitros y redactar un documento que recoja los cambios de reglamento en su caso, enviándose este documento a todos los equipos.

## **CABALLOS**

El Club Organizador de cada jornada pondrá a disposición de los equipos zonas habilitadas para la preparación y calentamiento de los caballos participantes.

Se venderá heno para los equipos que lo soliciten.

Durante las jornadas deberá haber un veterinario localizable y disponible en menos de 30 minutos por si hubiera que atender a algún caballo.

Durante el transcurso de un partido y a petición del veterinario y/o el Delegado Federativo, en caso de observar una posible lesión o anomalía física en un caballo, se podrá retirar del partido inmediatamente. Si el árbitro observa algún problema en un caballo podrá, también, solicitar la opinión del veterinario con el fin de solucionar el problema.

Un mismo caballo sólo podrá jugar un partido por jornada de liga, un mismo caballo únicamente podrá jugar dos partidos transcurrido un mínimo de 6 horas entre los dos partidos.

## **DESARROLLO DE UN PARTIDO. CALENTAMIENTO, PARTIDO, ACTAS Y RESULTADOS**

**1.-** Los árbitros son la máxima autoridad para aplicar el reglamento del juego durante el partido. Comprobarán la vestimenta de los jugadores, el equipo de los caballos y las condiciones del campo, para el correcto desarrollo del partido.

### **2.- Previo al inicio de los partidos.**

**2.1.-** Para facilitar el inicio puntual de las jornadas, los equipos deberán estar en la pista de juego 10 minutos antes de la hora oficial de inicio del partido correspondiente para hacer la revisión, el sorteo y comenzar el partido puntualmente.

**2.2.-** El Árbitro, si no tiene una indicación contraria del Supervisor, comenzará el partido a la hora indicada en el programa oficial. El equipo o equipos que no estén presentes serán declarados como no presentados.

**2.3.-** Los equipos han de estar en la pista de calentamiento y preparados para entrar en el terreno de juego durante el descanso del partido anterior al suyo, cuando los partidos sean seguidos.

**2.4.-** No podrá haber más de dos equipos calentando en la pista de calentamiento.

**2.5.-** Los árbitros han de comprobar que no haya coincidencias con las camisetas de los equipos. Si alguno cambia el color, deberá avisar al equipo contrario y a los organizadores de la liga.

### **3.- Durante el partido.**

**3.1.-** En las zonas de seguridad sólo podrá haber un entrenador y los mozos (máx. 1 por caballo) y todos debidamente uniformados.

**3.2.-** El público ha de estar detrás de la valla que rodea el campo.

**3.3.-** No se permitirá la entrada al terreno de juego para pasear caballos, durante el descanso, a nadie que no vaya correctamente uniformado con los colores del equipo o del club.

**3.4.-** Toda persona que entre en el terreno de juego ha de asumir la responsabilidad que implica sufrir un accidente, ya que en el terreno de juego hay caballos que pueden tener reacciones inesperadas. Toda persona que entre en el terreno de juego deberá estar federado.

### **4.- Acta del partido.**

Una persona mayor de 18 años, designada por el club en el que se celebra la jornada, cumplimentará el acta de cada partido. Una vez acabado el partido, los árbitros certificarán la veracidad de lo reflejado en el acta junto con los capitanes y delegados o entrenadores. En las actas se anotarán las faltas producidas durante el juego: P1, P2, las tarjetas y los tiempos muertos así como los goles marcados durante el partido.

### **5.- Comité de Supervisión.**

El Comité de supervisión estará formado por el Delegado Federativo, el Supervisor y el Director de la Liga, que se ocupará de resolver los problemas que se presenten, tomando las decisiones necesarias para garantizar el buen desarrollo de las jornadas.



## **6.- En caso de accidente.**

En caso de accidente, los tiempos muertos solicitados por los árbitros se prolongarán hasta que el herido salga del campo y de la zona de seguridad, y hasta que el árbitro lo crea conveniente.

El entrenador o delegado del equipo afectado podrá solicitar al árbitro una demora de 10 minutos hasta que el herido esté dentro de la ambulancia.

Si alguno de los equipos no puede volver al juego y abandona por falta de jugadores o por otras causas que no sean de fuerza mayor, consideración que corresponde al árbitro, dará como ganador al equipo contrario con el resultado de no presentado.

## **7.- Defectos en el terreno de juego**

Los defectos del terreno de juego, no detectados inicialmente, se considerarán como causa de fuerza mayor y por tanto si han pasado 3/4 partes del partido (15 minutos si cada parte es de 10, o 12 minutos si las partes son de 8 minutos) se dará por finalizado el encuentro con el resultado actual.

Si no han pasado las 3/4 partes, y no se puede solucionar el problema en un tiempo máximo de 30 minutos, se tendrá que jugar otro partido.

## **NO PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS A LAS JORNADAS.**

- 1.- Un equipo que no se presente a la jornada de liga y no haya justificado debidamente su falta, perderá el partido por 8 - 0 y no obtendrá ningún punto.
- 2.- Cuando un equipo no se presente dos veces a los partidos establecidos en el calendario, quedará automáticamente descalificado de la liga.
- 3.- Cuando un equipo se retira debe repercutir por igual a todos los equipos, por lo tanto, quedan anulados, a todos los efectos, todos sus goles tanto a nivel de equipo como de sus jugadores.

## **RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES.**

Las reclamaciones han de hacerse según el modelo oficial estipulado, al Supervisor y al Delegado Federativo. Después de haber escuchado las alegaciones de ambas partes, emitirán una resolución consensuada por el Comité de Supervisión, formado por estas dos personas y el Coordinador/Director de la Liga.

## **ENTREGA DE TROFEOS**

En la última jornada de liga al equipo vencedor se le hará entrega del Trofeo de Campeón de la Liga de Madrid de Horseball.

Así mismo se entregarán premios al 2º clasificado y 3º clasificado de la LMHB, Trofeo Fair Play y Trofeo al máximo anotador.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Al principio de la temporada se determinarán los Clubes que serán anfitriones de cada jornada, de forma que todos los clubes que lo deseen sean por lo menos anfitriones de una jornada. En el caso de haber más jornadas que clubes interesados en celebrarlas, se seguirá un criterio de proporcionalidad con respecto al número de equipos que cada club presente a la liga. En caso de igualdad de derecho de celebración entre dos o más clubes, se determinará la sede por sorteo.”

En caso de que algún Club/equipo decidiera que en su Club no se celebrara la jornada que le correspondiera, podrá ofrecérsela a otro Club/equipo, con un mes de anticipación a la fecha de celebración de su jornada, debiendo este último asumir los gastos que conlleve.

La Federación Hípica de Madrid supervisará la aplicación de los reglamentos en la Liga, designando para esta temporada 2013/2014 como Director / Coordinador de la liga y como Coordinador de Árbitros a las siguientes personas:

- Director de la Liga:
  - D<sup>a</sup>. Begoña Herranz González
  - Móvil: 657 969 250
  - E.mail: [Begona.Herranz@airbus.com](mailto:Begona.Herranz@airbus.com)  
[begoherranz@telefonica.net](mailto:begoherranz@telefonica.net)

- Coordinador de Árbitros:
  - D. Rodrigo B. Padilla Salvador
  - Móvil: 629342848
  - E.mail: [sarevok1@hotmail.com](mailto:sarevok1@hotmail.com)  
[rodpadilla91@gmail.com](mailto:rodpadilla91@gmail.com)

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** La fecha límite para formalizar las inscripciones, será el 30 de noviembre de 2013.

## **NORMAS DE CONVIVENCIA**

Cada jefe de Equipo se compromete a seguir el Calendario y a presentar su equipo (mínimo 4 jinetes montados) en las fechas previstas, por respeto a los demás equipos que participan, a los organizadores que deben fijar fechas con empresas y otros servicios ajenos al Club receptor.

Las jornadas de la LMHB son provisionales. Si algún equipo quisiera cambiar alguna fecha debe comunicarlo al Coordinador de la Liga con una antelación mínima de 20 días. Se propondrá una fecha alternativa que no deberá coincidir con las fechas de otras competiciones establecidas en el calendario de Horseball.

## Ficha de Inscripción liga LMHB.

Temporada 2013/2014

Completar y mandar por e.mail a

**Equipo:**

**Datos del Club:**

NIF:

Nº Registro Entidades Deportivas:

Razón Social:

Dirección:

Código postal:

Teléfonos:

Fax:

E-mail:

Pagina Web:

Responsable del Club:

Jefe de Equipo:

**Equipo:**

Mínimo 4 jugadores, máximo 8.

	Nombre y Apellidos	Licencia	Caballo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Entrenador:

tel:

E-mail:

Jefe de Equipo:

tel:

E-mail:

Me comprometo a respetar el calendario, acepto las normas establecidas en el Reglamento de la liga LMHB.

Fecha y firma del jefe de Equipo: